Cerro Sombrero, 30 de octubre de 2009.-

RESOLUCION Nº 093 /

TENIENDO PRESENTE:

- El e-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al Micro 1) Centro a realizarse el día lunes 02 de noviembre
- El Decreto Municipal Nº 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
 - El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio Nº 381, de fecha 06 de julio de 2009, que rectifica el decreto Nº 276 de fecha 20 de mayo de 2009, que nombra Sostenedor de Educación de los establecimientos Educacionales de la Comuna de Primavera

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. PAMELA MAYORGA MAYORGA, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Micro Centro a realizarse el día lunes 02 de noviembre de 2009. Se trasladará en Vehículo Municipal placa patente KW-8789.

2º CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. DAD DE

> RICARDO OLEA CELSI **Alcalde**

ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			37,853		15,141	
1	11	2009	37,853	AR RE		37,853
2	11	2009			15,141	15,141
TOTAL				M A		52,994

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas